

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RRMV / RBOC / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 2265 / 1

CAUQUENES, 29 MAR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "FABIOLA NEIRA FUENTES", RUT.: [REDACTED], de la patente ROL N° 202920, Balmaceda N° 221, Locales 17 - 18, Galería Miriam, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ Informe Técnico N° 107 de fecha 24.10.2018 otorgado la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar el rol de patente comercial como sigue:

- Que el domicilio antiguo correspondía a Calle Antonio Varas N° 645 y que el domicilio actual es en Calle Balmaceda N° 221, Locales 17 - 18, Galería Miriam, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O :

1º.- APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente Rol: 202920, a nombre de: "FABIOLA NEIRA FUENTES", RUT.: [REDACTED], con giro de: DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS", en Calle Balmaceda N° 221, Locales 17 - 18, Galería Miriam, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales